



# RESOLUCIÓN CS N° 099/01

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 JUN 2001

Expediente N° 6.030/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el C.N.P. Roque Alberto RUEDA, presenta su renuncia al cargo de profesor regular que reviste en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, para acogerse al beneficio de retiro por invalidez, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad presta su conformidad a la aceptación de dicha renuncia.

Que es atribución del Consejo Superior entender sobre este particular, por haber sido quien designó al citado profesional en el cargo de profesor regular

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 044/01,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2001)  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el C.P.N. Roque Alberto RUEDA, L.E. 4.297.200, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA, a partir del 2 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al C.P.N. Roque A. RUEDA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal, Cr. Roque RUEDA y Obra Social. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VÍCTOR OMAR VIERA  
RECTOR